

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**SEVILLA LA NUEVA****PERSONAL**

Aprobada definitivamente por el Pleno de la Corporación la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva para el año 2010, en sesión ordinaria de fecha 14 de julio de 2010, una vez desestimada la alegación presentada por la representación sindical en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1996, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se publica la misma junto con las retribuciones de altos cargos establecidas:

PLANTILLA DE PERSONAL**FUNCIONARIOS**

1. Con habilitación nacional:
 - 1.1. Secretario-interventor: una plaza.
 - 1.2. Tesorero: una plaza.
 - 1.3. Vicesecretario-interventor:
2. Escala de administración general:
 - 2.1. Administrativo: nueve plazas.
 - 2.2. Auxiliares administrativos: nueve plazas (dos plazas a extinguir).
3. Escala de administración especial:
 - 3.1. Técnicos: siete plazas.
 - 3.2. Cabo Policía Local: tres plazas.
 - 3.3. Policía Local: diez plazas (dos plazas a extinguir).
 - 3.4. Policía Local segunda actividad: una plaza.
 - 3.5. BESCAM: diez plazas.
 - 3.6. Peón: una plaza.
 - 3.7. Auxiliar de inspección de obras: una plaza.

PERSONAL LABORAL

- Agente de desarrollo local: una plaza.
- Auxiliares administrativos: tres plazas (dos plazas a extinguir).
- Conserjes: cuatro plazas.
- Coordinador de deportes: una plaza.
- Coordinador de protección civil: una plaza.
- Educadores de casa de niños: cinco plazas.
- Encargado de inspección de obras: una plaza.
- Encargado de instalaciones deportivas: una plaza.
- Informático: una plaza.
- Monitores de actividades: diez plazas.
- Peones de oficios varios: cinco plazas.

ALTOS CARGOS Y PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA**Altos cargos con dedicación parcial***Cargo. — Titular. — Retribución anual*

Alcalde. — Mario de Utrilla Palombi. — 38.159 euros.
Concejal-delegado de Área. — Carolina de la Peña Pita. — 15.200 euros.
Concejal-delegado de Área. — José Ramón Baile Moreno. — 15.200 euros.

Concejal-delegado de Área. — Carmen Chueca Cabello. — 15.200 euros.
Concejal-delegado de Área. — Carmen Amarillo de Sancho Santos. — 15.200 euros.
Concejal-delegado de Área. — Cristina Chozas Hernández. — 15.200 euros.
Concejal-delegado de Área. — María del Mar Lesmes Arenas. — 15.200 euros.
Concejal-delegado de Área. — Covadonga Atucha Gutiérrez. — 15.200 euros.
Concejal-delegado de Área. — Vacante. — 15.200 euros.

Personal eventual de confianza

Cargo. — Titular. — Retribución anual

Jefe de relaciones institucionales. — Vacante. — 23.750 euros.
Secretaría de Alcaldía. — Inmaculada Izquierdo García. — 21.850 euros.
Jefe de prensa y protocolo. — Pilar Aranda Montes. — 21.850 euros.
Coordinador Áreas y Servicios de Urbanismos. — Vacante. — 31.392 euros.

Asignaciones a concejales por asistencias:

- Por asistencia a Pleno: 95 euros.
- Por asistencia a Junta de Gobierno: 95 euros.
- Por asistencia a Comisión Informativa: 47,50 euros.

Los miembros de la Corporación serán indemnizados por viajes y traslados en idéntica cuantía a las aplicables al secretario de la Corporación.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Sevilla la Nueva, a 15 de julio de 2010.—El alcalde-presidente, Mario de Utrilla Palombi.

(03/29.062/10)